



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN CHIAPAS
INFORME DE COMISIÓN

04 SEP 2025
21/08/2025
Subdelegación Administrativa Recursos Financieros

Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez

RUC: _____

Fecha de Elaboración: 21/08/2025

Consecutivo por Área: RN/00286/2025

Oficina de Representación: En el Estado de Chiapas

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	VELAZQUEZ	GONZALEZ	MIGUEL ANGEL
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFFPA/12/1999-2025

Periodo: 21-22/08/2025

Lugar: Municipio de Jitotol, Chiapas, Mexico.

Objeto de la Comisión: Visitas de inspección y recorrido de vigilancia en materia forestal en el municipio de Jitotol, Chiapas, México.

SINTEISIS: En cumplimiento al oficio de comision PFFPA/12/1999/2025, en compañía de los CC. Deisy Hernandez Baudista, Luis Alberto Cruz Gómez, María Fernanda Mancilla Paniagua, Miguel Angel Velazquez Gonzalez, nos constituimos en la base de la Guardia Nacional del municipios de Jitotol, Chiapas; donde nos acompañaron a diferentes lugares de la cabecera municipal respectivamente. en este día 21 de agosto de 2025, nos constituimos en el ejido San Isidro, donde se realizaría una visita de inspección, sin embargo en dicho lugar no se pudo contactar con las autoridades del ejido, posteriormente nos trasladamos al ejido la Union para hablar con las autoridades del ejido San Isidro, en la cual nos informaron que en ese ejido trabajaba el comisariado del ejido a visitar; despues de hablar con algunos de los integrantes del ejido San Isidro, nos trasladamos al centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales, denominado "José Darvin Velasco Ruiz", ubicado aun costado de la carretera Panamericana tramo Escopetazo-Pichucalco Kilómetro 185, municipio de Jitotol, Chiapas, levantó un acta en materia forestal de acuerdo a la orden de inspección numero E07.SIRN.0187/2025, en este día no se encontraron irregularidades, ya que dicho CAT no se encuentra en actividad desde hace cuatro años. El día 22 de agosto de 2025, se realizo visita de inspección en materia forestal en el domicilio ubicado en el barrio San Carlos, municipio de Jitotol, donde se le dio atención a la orden de inspección No. E07.SIRN.0185/2025, levantando acta de inspección correspondiente, en este mismo día se llevo a cabo diferentes recorridos de inspección y vigilancia en materia forestal, se hace

Conclusión: Se cumplio con la comisión

RESULTADOS OBTENIDOS: Se logró la Clausura temporal, parcial o total del Centro de Almacenamiento y Transformación de materias Primas Forestales, por no contar con la Autorización correspondiente por la SEMARNAT

Contribución: Presencia Institucional en el lugar.

Atentamente

Vo.Bo.

Mvz. Miguel Angel Velazquez Gonzalez

Lic. Edgardo Morales Juárez

Comisionado

El Subdelegado de Inspección de Recursos Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

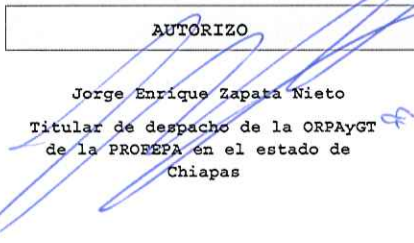
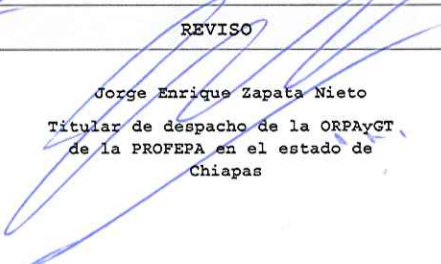
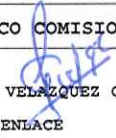
I. UNIDAD RESPONSABLE			
I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN	E00	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	
II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO			
II.1.-NOMBRE	MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ GONZALEZ	II.3.-ORIGEN	México Chiapas
II.2.-CARGO	ENLACE	II.4.-RFC	VEGM660326557

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS									
III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE				
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE		
Jitotol Chiapas	21/08/2025	22/08/2025	1	1	MXN	650.00	325.00	100%	975.00
TOTAL DÍAS:									
							EUROS	0.00	
							DOLARES	0.00	
							PESOS	975.00	

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN	
VISITA DE INSPECCION Y RECORRIDO DE VIGILANCIA EN MATERIA FORESTAL EN EL MUNICIPIO DE JITOTOL, CHIAPAS	
V. OBSERVACIONES	
VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
 Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPAYT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	 Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPAYT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	 MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ GONZALEZ ENLACE



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFFPA/12/1999-2025
Expediente No. PFFPA/12.2/8C.17/00007-2025

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 20 de Agosto del año 2025

Miguel Angel Velazquez González
Inspector Federal de la Oficina de Representación de
Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los días **21 al 22 de Agosto 2025**, para llevar a cabo visitas de inspección y recorrido de vigilancia en materia Forestal en el municipio de Jitotol, Chiapas, México.

Para esta actividad se utiliza vehículo oficial de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2 fracción V, 3 Apartado B fracción I y último párrafo, 4, 40, 41, 42, 43 fracciones I, V, X, XI, XXXVI, XLV y XLIX, 45 fracción VII y último párrafo, 46 y 80 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII y LV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el día veintisiete de julio de dos mil veintidós en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

ATENTAMENTE

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL
ESTADO DE CHIAPAS.**

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/022/2024, de fecha 16 de marzo de 2025, y con fundamento en los artículos 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B) fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025 Vigente.

Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
OPPA Chiapas

C. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO

L' JEZN'L'EMJ' B'EHP



2025
Año de
La Mujer
Indígena